

ACUERDO No. 166-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: Informe de resultados Bolpros -05/2021 —CNR, Servicios de Agencia de Publicidad para el CNR, año 2021; de la sesión ordinaria número veintiuno celebrada de manera virtual y presencial a las nueve horas del ocho de septiembre de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional —UACI-licenciado Andrés Rodas Gómez; y

## **CONSIDERANDO:**

- Que mediante acuerdo N° 73-CNR/2021 expedido en fecha 7 de mayo de 2021, el Consejo Directivo autorizó la gestión del proceso N° BOLPROS-05/2021-CNR denominado "Servicio de agencia de publicidad para el CNR, año 2021", para el periodo a partir del cierre de la negociación y contratación al 31 de diciembre de 2021, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS) y una comisión del 2% más IVA, para lo cual se instruyó a las unidades involucradas a efectuar las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. Asimismo, en dicho acuerdo se autorizó a la Dirección Ejecutiva para suscribir, modificar o retirar las Órdenes de Negociación, así como autorizar el trámite de las adendas que puedan resultar de la modificación del contrato, además se nombró como Administradora del Contrato que resulte de dicho servicio a la licenciada Claudia Regina Arévalo Flores, Gerente de Comunicaciones, designando al Director Ejecutivo la atribución de nombrar a otro Administrador del o de los Contratos respectivos, cuando por alguna situación especial fuera necesario.
- II) Que el 7 de mayo de 2021, se firmó la orden de negociación No. 134/2021 y se realizó la publicación de la Oferta de Compra N° 134, de fecha 13 de mayo del 2021;
- III) Que los días 25 y 26 de mayo de 2021, se recibieron las ofertas de los participantes, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES DE LOS PUESTOS DE BOLSA VENDEDOR	NOMBRES OFERTANTES
1	PSA, S.A	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
2	NEAGRO, S.A. DE C.V.	COMUNIKARTE, S.A. DE C.V. (HAIK)
3	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.	AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
4	ASEBURSA, S.A.	AKVERTISING S.A. DE C.V.

IV) Que los criterios de evaluación técnica se dividían en dos etapas excluyentes: la primera, es referente al funcionamiento y capacidad instalada; y la segunda, evaluación Técnica (Desarrollo de Campañas), siendo para cada etapa los parámetros por puntaje: 100 puntos como máximo y 85 como mínimo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ETAPA DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACIDAD INSTALADA



	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A	Organigrama de la Agencia de Publicidad	25 puntos
В	Experiencia del personal propuesto por la agencia	30 puntos
С	Experiencia General de la agencia de publicidad	30 puntos
D	Respaldo como miembros de la AMPS y la ASAP	15 puntos
	TOTAL	100 puntos

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA (DESARROLLO DE CAMPAÑAS)

C	Estrategia de medios	50 puntos
В	Propuesta integral de las campañas publicitarias, según brief anexos 7 y 8.	50 puntos
Α	Condición de Obligatoriedad Capacidad de respuesta para atender las necesidades planteadas por la institución compradora	Cumple/ No cumple
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE

V) Que la evaluación Técnica se desarrolló por la unidad solicitante, tomando en consideración los puntajes de evaluación antes indicados, y se obtuvo el siguiente resultado:

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ETAPA DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACIDAD INSTALADA

			PARTICIPANTES				
# DESCRI	DESCRIPCIÓN	PTOS	PSA, S.A (PB)  LEMUSIMUN  PUBLICIDAD	ASEBURSA, S.A.(PB) AKVERTISING		MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A. (PB)	
	FUNCIONAMIENTO Y CAPACIDAD INSTALADA		S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V	S.A. DE C.V. (HAIK)	AMERICA PUBLICIDAD S.A DE C.V.	
А	Organigrama de la agencia de publicidad	25	25	25	25	25	
В	Experiencia del personal propuesto por la agencia (La agencia cuenta con el personal mínimo requerido para el manejo del contrato. Anexo 4	30	30	28	30	30	
С	Experiencia general de la agencia de publicidad. (Debe presentar portafolio de campañas realizadas para otros clientes y detalle de los contratos de publicidad	30	30	20	30	30	



D	Respaldo como miembros de la AMPS y la ASAP	15	15	15	7.5	7.5
	ejecutados en los últimos 3 años, detallar monto contratos manejados, nombre del cliente y periodo de ejecución, el Anexo 5					

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA (DESARROLLO DE CAMPAÑAS)

	V230.		PARTICIPANTES			
#	DESCRIPCIÓN	PTOS	PSA, S.A (PB) LEMUSIMUN	ASEBURSA, S.A. (PB)	DE C.V. (P.B)	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.
			S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V	S.A. DE C.V.	AMERICA
	Especificaciones Técnicas				(HAIK)	PUBLICIDAD S.A DE C.V.
	Condición de Obligatoriedad Capacidad	Cumple/	10 M	37/		
Α	de respuesta para atender las necesidades planteadas por la institución.	130,000,000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
В	Propuesta integral de las campañas publicitarias, según brief en los anexos 7 y 8; adjuntando la estrategia creativa y el racional de medios correspondiente. A la vez, se evaluarán los valores agregados obtenidos y sugeridos por la agencia para el posicionamiento de las campañas publicitarias propuestas.	50	28	20	45	43
С	Estrategia de medios a desarrollar para implementar las campañas publicitarias tipo, permita alcanzar los objetivos trazados por la Institución, definiendo alcance por medio propuesto, inversión mensual, objetivos, medios específicos a utilizar y target; así como bonificación.	50	45	46	48	45
	TOTAL	100	73	66	93	88



VI) Con base a los criterios de la evaluación técnica (etapa de funcionamiento y capacidad instalada) y (desarrollo de campañas) fueron considerados elegibles los ofertantes COMUNIKARTE, S.A. DE C.V. y AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. por haber superado el puntaje mínimo requerido de 85 puntos, siendo los resultados de la siguiente manera:

	DESCRIPCIÓN	PUNTOS		PARTICIPANTES				
No		MAX.	MIN.	PSA, S.A (PB) LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	ASEBURSA, S.A.(PB) AKVERTISING S.A. DE C.V	NEAGRO, S.A. DE C.V. (P.B) COMUNIKARTE, S.A. DE C.V. (HAIK)	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A. (PB) AMERICA PUBLICIDAD S.A DE C.V.	
	Capacidad Administrativa y Técnica	100	85	100	88	92.5	92.5	
2	Especificaciones Técnicas	100	85	73	66	93	88	

VII) Que el 9 de junio de 2021, se realizó la rueda de negociación de la oferta de compra N° 134, obteniendo el siguiente resultado:

No. De Contrato	DESCRIPCIÓN	MONTO NEGOCIADO SIN IVA		
28048	"SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL CNR, AÑO 2021"  MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A (Puesto de Bolsa) AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.		\$79,925.00	
	MONTO CON IVA		\$90,315.25	
***************************************	TOTAL COMISIÓN BOLPROS (2%) N	\$1,806.31		
	MONTO TOTAL CONTRATADO	\$92,121.56		
MOI	NTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTA	\$110,000.00		
	MONTO DE DIFEREN	\$17,878.44		

VIII) Que la Administración, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 letra e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-, 2 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios; Convenio por Servicios de Negociación por Cuenta del Estado suscrito entre el CNR y BOLPROS, de fecha



22 de octubre de 2020, Reglamento General de la Bolsa, Instructivos de la Bolsa y conforme a lo indicado en el acuerdo del Consejo Directivo del N° 73-CNR/2021, ha solicitado al Consejo Directivo, darse por recibido del informe sobre los resultados del proceso BOLPROS-05/2021-CNR denominado "Servicio de agencia de publicidad para el CNR, año 2021", desarrollado por medio de la bolsa. El valor de cierre contratado asciende a USD\$90,315.25 más una comisión de BOLPROS por USD\$1,806.31 sumando un monto total de USD\$ 92,121.56; para el plazo comprendido a partir del cierre de la negociación y contratación al 31 de diciembre de 2021. Todos los valores detallados incluyen IVA.

Por tanto, con base en la recomendación de la unidad solicitante, en lo dispuesto en los artículos 2 letra e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-, 2 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios; Convenio por Servicios de Negociación por Cuenta del Estado, suscrito entre el CNR y BOLPROS, de fecha 22 de octubre de 2020, Reglamento General de la Bolsa, Instructivos de la Bolsa y conforme a lo instruido en el acuerdo de Consejo Directivo del N° 116-CNR/2020; el Consejo Directivo:

**ACUERDA: I)** Darse por recibido del informe sobre los resultados del proceso BOLPROS-05/2021-CNR denominado "Servicio de agencia de publicidad para el CNR, año 2021", desarrollado por medio de la bolsa. El valor de cierre contratado asciende a USD\$90,315.25 más una comisión de BOLPROS por USD\$1,806.31 sumando un monto total de USD\$ 92,121.56; para el plazo comprendido a partir del cierre de la negociación y contratación al 31 de diciembre de 2021. Todos los valores detallados incluyen IVA. **II)** Comuníquese. Expedido en San Salvador, diez de septiembre de dos mil veintiuno.

Douglas Ancelmo Cástellanos Miranda

Secretario suplente del Consejo Directivo